



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 05 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N°: 6543

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El Decreto Afecto N° 5.656 de fecha 30 de octubre de 2018, que nombra a don Mario García Martínez como Jefe Daem.
3. El Decreto Exento N°7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM don Mario García Martínez, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
4. El DFL N°1 de 1.996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
5. El Decreto 453 de 1.991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por doña Tatiana Sánchez Morales de fecha 04 de diciembre de 2018.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a los funcionarios doña Tatiana Sánchez Morales Comisión de servicio sin derecho a viático a la Comuna de Licantén, con motivo de Asistir a "Jornada de Finalización proceso 2018 para encargados comunales de Convivencia Escolar" los días 04 y 05 de diciembre de 2018 desde las 16:30 hrs. hasta las 18:30 hrs en dependencias del Hotel Iloca de la comuna de Licantén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTOR
MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCION: 1.- Oficina de Personal D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.